

Impugnará PAN reforma judicial ante la Corte; se violentaron amparos, acusa

Luego de un amplio análisis, el PAN en el Senado interpondrá ante la Corte diversas acciones jurídicas contra la Reforma Judicial aprobada en el Senado en un intento por invalidar esta reforma al acusar que se violentaron diversos procedimientos entre ellos la suspensión de amparo emitida por varios juzgados que obligaba a frenar el proceso legislativo de esta ley.

La coordinadora del PAN en el Senado, Guadalupe Murguía Gutiérrez, explicó que durante la aprobación de la reforma el pasado 10 de septiembre, no solo

se registraron diversas irregularidades en el proceso legislativo, sino que también contraviene diversas disposiciones establecidas en la Constitución.

Por ello, el principal argumento jurídico y de procedimiento del PAN para solicitar la invalidez de esta reforma es la violación de suspensiones de amparo de diversos juzgados federales que impedían su discusión y votación, así como la falta de oportunidad de las nuevas legislaturas de abrir foros y espacios de discusión que permitieran un estudio profundo de la reforma.

Además, expuso, durante la discusión en la Cámara de Diputados hubo un irregular cambio de sede, lo que derivó en falta de certeza para la votación de las y los legisladores, pues presumiblemente no se llevó a cabo conforme a la ley.

La aprobación de la reforma —agregó— también violentó los derechos de pueblos y comunidades indígenas ya que se realizaron modificaciones en sus normas electorales, sin realizarles una consulta con respecto al artículo 2 de la Constitución •
(Alejandro Páez)